



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.1. Contratación Pública

CONSEJERÍA DE SANIDAD GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2010, de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se hace pública, la adjudicación definitiva del expediente relativo a la contratación del servicio de telemedicina, en la modalidad de telecardiología, incluyendo los medios tecnológicos para su ejecución y los servicios de apoyo remoto a la interpretación de ECG, para distintas Gerencias de Atención Primaria de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León. Expte.: 76/2010.

1.º– Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Gerencia Regional de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) N.º de expediente: 76/2010.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.salud.jcyl.es.

2.º– Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Contratación del servicio de telemedicina, en la modalidad de telecardiología, incluyendo los medios tecnológicos para su ejecución y los servicios de apoyo remoto a la interpretación de ECG, para distintas Gerencias de Atención Primaria de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- c) CPV: 85120000-6 «Servicios de ejercicio de la medicina y servicios conexos».
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.».
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 18 de marzo de 2010.

3.º– Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.



4.º– *Presupuesto base de licitación:*

Importe neto: 129.310,35 €.

Cuantía del IVA: 20.689,65 €.

Importe total: 150.000,00 €.

5.º– *Adjudicación:*

a) Fecha: 14 de junio de 2010.

b) Contratista: CIE TELEMEDICINA, S.L.

c) Importe neto: 129.310,35 €.

IVA (7%): 9.051,72 €.

Importe total: 138.362,07 €.

Valladolid, 21 de junio de 2010.

*El Director Gerente de la Gerencia
Regional de Salud,
(Por Resolución de 2 de febrero de 2009
de delegación de firma)
La Directora General
de Administración e Infraestructuras
Fdo.: MANUELA ROSELLÓN REBOLLERO*